



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO  
RECIBIDO  
29 NOV. 2018  
DIRECCIÓN GENERAL  
NOMBRE: *Dora SA 13:22*  
CORP.



ACUSE

Of. De Ref.: OPD REPSSJAL/DAA/001769/001770/001771/001843/001846/2018.

Guadalajara Jal., 29 de noviembre de 2018

Asunto: Oficio de seguimiento y Solventacion.

L.C.P. José Antonio Anaya Santamaría  
Director de Área Administrativa del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud  
Jalisco.

Presente.

En relación a sus Oficios No. OPD REPSSJAL/DAA/001769/001770/001771/001843/001846/001853/2018 Recepcionados, los días 15, 23, y 26 de noviembre del año en curso respectivamente, con el que se remitió a esté Órgano de Interno de Control, documentación e información correspondiente a la solventación de la observación No. 01, **No se cuenta con los registros de los activos fijos debidamente actualizados** observación No. 2, **Los controles del aire acondicionado no se encuentran resguardados.** Observación No. 3, **No existe conciliación del Inventario de Activos Fijos** contra los registros contables determinadas en la auditoría a No. REV-05-OIC/2018, **Activos Fijos**, correspondiente al periodo de **Enero a Diciembre del ejercicio 2017**, una vez analizada y valorada la documentación en comento, tengo a bien informar el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas
Primero	03	03	00	00

Por lo anterior, hago de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado solventada, y se archiva como tema concluido.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta  
Y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

*[Signature]*  
L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero  
Titular del Órgano Interno de Control Del OPD REPSS JALISCO

O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA

29 NOV. 2018 *[Signature]*

RECIBIDO  
Hora: *13:17h*

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández.- Director General del O.P.D. REPSSJAL.- Para su conocimiento.  
c.c.p Lic. Christian Eduardo Zelayaran Peña.- Jefe Recursos Materiales Y Servicios Generales del O.P.D. REPSSJAL.- para su seguimiento

Minutario.  
VAG/ljst.

*Recibi original y copia*



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

Noviembre 2018

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 1</b>	Oficio de contestación: No. 001727, 001728, y 001729 de fecha 09 de noviembre de 2018, OPDREPSSJAL 001769 de fecha 15 de noviembre, y OPDREPSSJAL 001846 de fecha 23 de noviembre.	

<b>Observación Numero: 1</b>	<b>Monto: sin cuantificar</b>
------------------------------	-------------------------------

**Observación:**  
El área de Control de Activos Fijos, perteneciente a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de área Administrativa, no cuenta con los registros de los Activos Fijos debidamente actualizados como se observa en los siguientes incisos:

- a) **54** bienes muebles propiedad del REPPS JAL se encuentran sin etiquetar, (Anexo No. 1),
- b) **280** bienes sin sus respectivos resguardos (Anexo No 2),
- c) **74** bienes con resguardos duplicados ((Anexo No 3),
- d) **32** bienes sin inventariar (Anexo No. 4),
- e) **186** bienes muebles sin algún documento comprobatorio que avale el estatus de los mismos como pudiera ser donación, comodato o alguna otra situación jurídica. (Anexo No. 5).

No existe una política de capitalización de bienes, para poder establecer su registro como gasto.

**Correctiva:**

**Correctiva:**  
Deberá presentar la documentación comprobatoria que demuestre que se regularizaron los bienes señalados en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5. Así mismo se realice la política de capitalización de los bienes.

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de las áreas de: adquisiciones, facturación, pago, activos fijos y contabilidad para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Interno de Control sobre dichas acciones.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

**Noviembre 2018**

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 1</b>	Oficio de contestación: No. 001727, 001728, y 001729 de fecha 09 de noviembre de 2018, OPDREPSSJAL 001769 de fecha 15 de noviembre, y OPDREPSSJAL 001846 de fecha 23 de noviembre.	

**Resultado del Análisis**

**Situación de la Recomendación Correctiva: Solventada**

<b>Monto Observado:</b>	<b>Monto de Descargo:</b>	<b>Monto Pendiente:</b>
Sin Cuantificar	Sin Cuantificar	\$0.00

La Dirección de Área Administrativa emitió oficio No. OPDREPSSJAL/DAA/0001846/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, signado por el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, Anexan al oficio la siguiente información.

1.- documentación comprobatoria a los anexos 1,2,3,4, y 5, se adjunta un CD. Con información relativa al Inventario General con corte al 23 de noviembre del 2018, bases de datos de bajas (para control), así como las políticas para la capitalización de Activos Fijos (escaneada) realizada entre las Jefaturas de Recursos Materiales y Servicios Generales y la de Financiamiento.

Una vez analizada la documentación presentada por la Dirección de Área Administrativa este Órgano Interno de Control, considera como solventada la recomendación correctiva relativa a la observación 01.

**Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada**

La Dirección de Área Administrativa mediante oficio OPDREPSSJAL/DAA/001727/2018, de fecha 09 de noviembre de 2018, en el cual el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, instruye al L.A.E. Christian Eduardo Zelayaran Peña, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que en la medida de sus funciones y atribuciones se implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones; así mismo informe al Órgano Interno de Control, sobre las acciones de mejora que implementen, con el fin de evitar la residencia de la observación pre señalada. A su vez Lic. Christian Eduardo Zelayaran Peña, Jefe de Recursos Materiales y Servicios



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

Noviembre 2018

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 1</b>	Oficio de contestación: No. 001727, 001728, y 001729 de fecha 09 de noviembre de 2018, OPDREPSSJAL 001769 de fecha 15 de noviembre, y OPDREPSSJAL 001846 de fecha 23 de noviembre.	

Generales del OPDREPSSJAL con oficios No. 001728, y 001729, de fecha 09 de noviembre de 2018, baja la instrucción a los C. L.A.E. Oscar Martin Salgado Montiel, y Lic. Juan Alberto Saldaña Sánchez en ese mismo sentido "Se Instruya al personal para que en la medida de sus funciones y atribuciones se implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones; así mismo, informe al Órgano Interno de Control sobre las acciones de mejora que se implementen, con el fin de evitar la residencia de la observación pre señalada, con oficio OPDREPSSJAL/DAA/1846/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, girado por el Lic. José Antonio Amaya Santamaria, remite a este Órgano Interno de Control, para que el grupo de auditores cuente con los elementos convincentes, pertinentes, bastantes, suficientes para emitir la solventación total de la observación que nos ocupa, con base a los motivos y razones antes señalados.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control considera solventada la recomendación preventiva.

**Por el Órgano Interno de Control**

 L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero Directora de Área del Órgano Interno de Control	 C.P. Francisco Javier Sandoval Figueroa Jefe de Auditoría
---	--

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

**Noviembre 2018**

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 2</b>	Oficio de contestación: 001730, 001731, de fecha 09 noviembre, 2018, y OPDREPSJAL/DAA/000171/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.	

<b>Observación Numero: 2</b>	<b>Monto: sin cuantificar</b>
------------------------------	-------------------------------

**Observación:**  
Se observo que los controles del aire acondicionado pertenecientes a las oficinas del OPD REPSS JAL ubicadas en la Av. Chapultepec No. 113 del REPSS JAL, no se encuentran resguardados al mismo servidor público que tiene el equipo del aire acondicionado, así mismo se detectó que el área de Activo Fijos e Inventarios no resguarda los controles del aire.

**Correctiva:**

Deberá presentar la documentación comprobatoria que demuestre que los aparatos de aire acondicionado están inventariados y debidamente etiquetados, regularizando al mismo tiempo la integración de los controles remotos a su respectivo aparato, con su etiqueta y resguardo correspondiente.

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables del Activo Fijo para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Interno de Control sobre dichas acciones.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

Noviembre 2018

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 2</b>	Oficio de contestación: 001730, 001731, de fecha 09 noviembre, 2018, y OPDREPSSJAL/DAA/000171/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.	

<b>Resultado del Análisis</b>		
<b>Situación de la Recomendación Correctiva:</b> Solventada		
<b>Monto Observado:</b>	<b>Monto de Descargo:</b>	<b>Monto Pendiente:</b>
Sin Cuantificar	Sin Cuantificar	\$0.00
<p>La Dirección de Área Administrativa emitió oficio No. OPDREPSSJAL/DAA/0001771/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, signado por el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, Anexa al oficio la siguiente documentación:</p> <p>1.- ocho copias de formatos de resguardos de bienes, pertenecientes a los controles de los aires acondicionados, mismos que se adjuntan.</p> <p>Una vez analizada la documentación presentada por la Dirección de Área Administrativa este Órgano Interno de Control, considera como solventada la recomendación correctiva relativa a la observación 02.</p>		

<b>Situación de la Recomendación Preventiva:</b> Solventada
<p>La Dirección de Área Administrativa mediante oficio OPDREPSSJAL/DAA/001730/2018, de fecha 09 de noviembre de 2018, en el cual el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, instruye al L.A.E. Christian Eduardo Zelayaran Peña, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que en la medida de sus funciones y atribuciones se implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones; así mismo informe al Órgano Interno de Control, sobre las acciones de mejora que implementen, con el fin de evitar la reidencia de la observación pre señalada. A su vez Lic. Christian Eduardo Zelayaran Peña, Jefe de Recursos Materiales y Servicios</p>



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

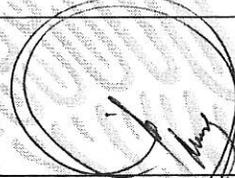
Noviembre 2018

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 2</b>	Oficio de contestación: 001730, 001731, de fecha 09 noviembre, 2018, y OPDREPSSJAL/DAA/000171/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.	

Generales del OPDREPSSJAL con oficio No. 001731 baja la instrucción al L.A.E. Oscar Martin Salgado Montiel, en ese mismo sentido "Se Instruya al personal para que en la medida de sus funciones y atribuciones se implemente mejoras en sus sistemas administrativos"

Por lo anterior este Órgano Interno de Control considera solventada la recomendación preventiva.

**Por el Órgano Interno de Control**

 L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero Directora de Área del Órgano Interno de Control	 C.P. Francisco Javier Sandoval Figueroa Jefe de Auditoría
--	--

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

Noviembre 2018

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 1</b>	Oficio de contestación: 00172, 001733, 001734, 001760, de fecha 09 noviembre, 2018, y OPDREPSSJAL/DAA/0001770/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.	

<b>Observación Numero: 3</b>	<b>Monto: sin cuantificar</b>
<p><b>Observación:</b> Se detecto que a la fecha no está conciliado el Inventario del Activo Fijo contra los registros contables de acuerdo a los que establece</p>	

<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Deberá presentar la documentación comprobatoria que demuestre que se realizó la conciliación respectiva, a fin de cuadrar los inventarios físicos contra los registros contables.</p>
--

<p><b>Preventiva:</b></p> <p>Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la conciliación del inventario con la contabilidad para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Interno de Control sobre dichas acciones.</p>
--

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

**Noviembre 2018**

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 1</b>	Oficio de contestación: 00172, 001733, 001734, 001760, de fecha 09 noviembre, 2018, y OPDREPSSJAL/DAA/0001770/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.	

<b>Resultado del Análisis</b>		
<b>Situación de la Recomendación Correctiva: Solventada</b>		
<b>Monto Observado:</b>	<b>Monto de Descargo:</b>	<b>Monto Pendiente:</b>
Sin Cuantificar	Sin Cuantificar	\$0.00
<p>La Dirección de Área Administrativa emitió oficio No. OPDREPSSJAL/DAA/0001843/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, signado por el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, Anexan al oficio la siguiente documentación:</p> <p>1.- Un CD, Conciliación de Inventarios, registros contables de los bienes que se consideran capitalizables y resúmenes para pronta referencia.</p> <p>Una vez analizada la documentación presentada por la Dirección de Área Administrativa este Órgano Interno de Control, considera como solventada la recomendación correctiva relativa a la observación 03.</p>		

<b>Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada</b>
<p>La Dirección de Área Administrativa mediante oficios 001732/2018, y 001733, ambos de fecha 09 de noviembre de 2018, y en el cual el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, instruye a los C. L.A.E Moisés Daniel Gómez Urzua Jefe de Financiamiento de la Dirección de Área Administrativa del OPDREPSSJAL, y al L.A.E. Christian Eduardo Zelayaran Peña, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que en la medida de sus funciones y atribuciones se implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones; así mismo informe al Órgano Interno de Control, sobre las acciones de mejora que implementen, con el fin de evitar la reidencia de la observación pre señalada. A su vez Lic. Moisés Daniel Gómez Urzua, Jefe de Financiamiento del OPDREPSSJAL con oficio No. 001734 baja la instrucción al E.C.P. Darío Alonso Valdovinos Martínez, en ese mismo sentido A su vez Lic. Christian Eduardo Zelayaran Peña, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del OPDREPSSJAL con oficio No. 001760 baja la instrucción al L.A.E. Oscar Martin Salgado Montiel, también es en ese mismo sentido "Se Instruya</p>

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de Seguimiento**

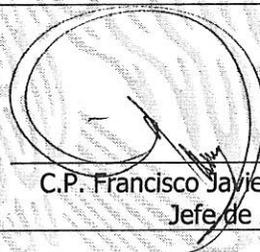
**Noviembre 2018**

<b>Área Revisada:</b>	<b>Dirección de Área Administrativa</b>	<b>Periodo:</b> <b>Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Número de Revisión:</b>	<b>REV-05-OIC-2018</b>	
<b>Rubro:</b>	<b>Activos Fijos (inventarios)</b>	
<b>Seguimiento: 1</b>	Oficio de contestación: 00172, 001733, 001734, 001760, de fecha 09 noviembre, 2018, y OPDREPSSJAL/DAA/0001770/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018.	

al personal para que en la medida de sus funciones y atribuciones se implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones; asimismo, informe al Órgano Interno de Control sobre las acciones de mejora que implementen, con el fin de evitar la reincidencia de la observación pre señalada. Así como con oficio OPDREPSSJAL/DAA/001843 de fecha 23 de noviembre de 2018, se adjunta CD, con la conciliación de los Inventarios de Activos Fijos.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control considera solventada la recomendación preventiva.

**Por el Órgano Interno de Control**

 L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero Directora de Área del Órgano Interno de Control	 C.P. Francisco Javier Sandoval Figueroa Jefe de Auditoría
--	--